

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13,804

Suscripción en Córdoba }  
Fuera de Córdoba..... }

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50 "  
Por un mes... 2,50 "  
Por trimestre. 7 "

MARTES 13 DE JULIO DE 1897.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

## LA VIRGEN DE LA FUENSANTA

### LISTA DE DONANTES

	Reales
Suma anterior	19.187'40
Sr. D. Eusebio Bravo Pedraza, párroco del Higueral	20 00
Sr. D. Juan B. del Pozo, coadjutor de San Miguel	20 00
Sr. D. José Montero Hurtado, párroco de Villaharta	8 00
Sr. D. Luis Montesinos, rector de Almodóvar del Río	20 00
Sr. D. Pedro Carretero Lozano	20 00
Sr. D. Diego Garcés Dávila, arcipreste de Castro	20 00
Sr. D. Pedro Millán Alba, coadjutor de id.	20 00
Sr. D. Juan Fernandez Medina, párroco de Villaharta	20 00
Sr. D. José Fernandez Gomez, coadjutor de id.	10 00
TOTAL	19.345'40

(Se continuará.)

Signe abierta la suscripción en la Secretaría del Excmo. Cabildo Catedral (pátio de los Naranjos).

## POLÍTICA EUROPEA

### CARTA DE BARCELONA

La exposición en Madrid.—Navarro-reverter.—El señor preopinante.—Un poco de Hacienda.—Los expositores catalanes.—Propósitos.—Cuestiones industriales.—Vuelta a la política.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Parece cosa ya decidida que la Exposición que aquí se celebra, irá en Octubre a Madrid, dándose así un paso importantísimo en favor de la industria española.

El Gobierno en general, y muy particularmente el señor Navarroreverter, han contribuido a este resultado y a este éxito.

Navarroreverter ha venido al Ministerio después de conocer el país y de haber estudiado como pocos su vida industrial y financiera; el autor del primer libro *Del Turia al Danubio*, el Delegado de la Exposición Universal de París, el Vicepresidente del jurado de la de Barcelona, y el hombre de trabajo y de estudio que conoce las necesidades de su Patria y que sabe que el progreso económico y la potencia tributaria de la nación arrancan del fomento de su producción, está dando pruebas, con el apoyo que ha prestado al Pomento de Barcelona y al Círculo Industrial de Madrid, de que conoce la necesidad de armonizar los intereses del Estado, con los del pueblo que trabaja y paga.

Aquellos sistemas rentísticos que entienden que la manera de nivelar el presupuesto y de fomentar la riqueza está en hacer economías reduciendo el presupuesto de guerra, y haciendo algunas, como aquellas que hicieron Gamazo y Lopez Dominguez, cuando vendieron las mulas de artillería a treinta duros y tuvieron que comprarlas a dos mil reales cuando lo de Melilla, están ya muy desacreditados. En la vida moderna, la síntesis de los sistemas de Hacienda no está en gastar menos, sino en producir más. Por eso los hacendistas teóricos que no se han compenetrado con la vida nacional, adulan a la muchedumbre, hablándoles de economías con las que desorganizan la Administración, y haciendo tratado, tras tratado, empobrecen la producción nacional.

Querer hoy en Europa nivelar un presupuesto haciendo economías para halagar a la multitud, gravando la renta para cerrarse el crédito, y pretendiendo vivir a la moderna y gastar a la antigua, me producen el mismo efecto que me produciría oír en el Parlamento actual a un ministro de Hacienda con indumentaria de chaleco de terciopelo cortado, y corbata con camafeo, principiar un discurso con estas ó parecidas palabras: "Acaba de decir el señor preopinante, etc.

No entiendan ustedes por esto que yo soy partidario del despilfarro, y que no

tenga que volver a decirles aquello de que porque San Pedro fué pescador no es lógico pedirle sardinas a León XIII.

Y vamos a la exposición de Barcelona.

Los juguetes de metal de la fábrica de Guallall, los broches y ballenas de acero de Piñol, los muebles de Ruiz, la fábrica de espejos de Pujol, la fábrica de grasas y productos químicos de Viñas, los mosaicos de Guillemar, los de Orsula, los aparatos de alumbrado de Costa y Ponce, los neumáticos de Quintana, las muñecas que hablan, la cristalería de Giral, los productos cerámicos de Romeu y Escofet, y los carretes y envases metálicos, con otras muchas industrias nuevas nacidas, introducidas y desarrolladas al amparo del vigente Arancel, tienen tal importancia para libertarnos del eterno tributo del extranjero, que yo desearía que todos los periódicos de España, dejando por un momento los intereses de bandería, se fijasen en este torneo del trabajo español, más útil a los intereses de los pueblos que todas las disquisiciones sobre política trascendental.

Barcelona está dando un ejemplo que las demás provincias pueden y deben imitar. Mientras en muchos puntos el cacique electorero ocupa la atención, en Cataluña han trabajado para fabricar en el país mucho de lo que antes sólo se trabajaba en el extranjero.

De la producción en España de determinados artículos que antes se hacían fuera, de la relación de estas producciones con los sistemas económicos vigentes, y de todo el estudio de esta exposición, me ocuparé detenidamente en Madrid cuando allí se celebre, y me vuelvo a mis lares con el sentimiento de que la prensa española en general, no se haya ocupado bastante del esfuerzo hecho por la industria española.

Verdad que aquí, de las cuestiones industriales nos ocupamos poco. Los ascensores, en estas circunstancias, cuando tanto se habla de patriotismo, se están trayendo de los Estados Unidos, y sin embargo los señores Muniar y Guitart, establecidos en Madrid, están fabricando, colocan y construyen ascensores y monta-platos más económicos y más perfectos que los contruidos en el extranjero.

Si los señores Muniar y Guitart hubieran formado un comité electoral para sacar determinado candidato por su distrito, puede que la prensa se hubiera ocupado más de ellos.

Somos como somos, y es imposible, todavía en mucho tiempo, que los hombres del trabajo y de la industria, que son los que en primer término contribuyen al levantamiento de las cargas públicas, ocupen la atención de la opinión ni de la prensa.

Volvamos, pues, a Madrid; vuelta a hablar de política, a interpretar qué querrá decir la seriedad de Gamazo, el gesto de Vega Armijo, la separación de Canalejas, ó la formación de los nuevos partidos, y sigamos informando a la prensa de todo aquello que al país no le importa nada ni a los periódicos tampoco, pero que hacen bien en ocuparse de ello, puesto que el público los compra.

Y hasta mi próxima, que ya será de Madrid, quedo de usted atento y seguro servidor q. b. s. m.,

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

Barcelona 7 de Julio de 1897.

## EL EMPRÉSTITO DE FILIPINAS

Aun cuando en nuestro número anterior hemos hablado ya de esta operación de crédito y de las condiciones en que se realiza, volvemos hoy sobre el mismo tema por la importancia que tiene para los futuros tenedores de este valor, dado el alto tipo de su interés, su condición de amortizable y las numerosas y sólidas garantías de que se le rodea.

En efecto, el interés de 6 por 100 anual y el tipo de emisión, 92 por 100, que ofrecen una renta de 6,52 por 100, amen de la prima de amortización, hacen de este papel uno de los más productivos, no sólo de los que componen toda nuestra deuda, sino de todos ó casi todos los valores extranjeros. Si a esto se añaden las garantías con que se emite, se vendrá fácilmente en conocimiento de que a la par que beneficioso en alto grado es grandemente seguro,

condiciones ambas que avaloran y ensalzan un signo de crédito cualquiera.

Como es sabido, danse por garantías tres distintas a estos títulos: la del Tesoro de Filipinas, la especial de las aduanas de aquel archipiélago y la general de la nación española.

Para poder estimar la calidad de lo que se ofrece a responder del pago de intereses y capital del nuevo empréstito habrán de bastar las consideraciones siguientes: el archipiélago filipino no ha tenido deuda hasta ahora; los presupuestos se han saldado, por otra parte, con sobrante, habiéndose notado en el transcurso de estos últimos años un aumento de consideración en todas las rentas que constituyen el presupuesto de ingresos. Con estos antecedentes, y habida cuenta de la pequeñez de la suma que se pide, natural es prever que ésta resulte una carga relativamente ligera para el Tesoro filipino.

En cuanto a la renta de aduanas, garantía especial é inmediata de la operación en que nos ocupamos, dicha renta ha de resultar más que suficiente al objeto a que se destina. Llévanos a formular este aserto, ó más bien pronóstico, el conocimiento de los grandes recursos de que el archipiélago dispone, sus grandes fuentes de riqueza, cada vez mejor apreciadas y por tanto mejor explotadas, y las cifras totales del comercio de Filipinas en estos últimos años.

Filipinas es uno de los países más ricos del mundo por su producción agrícola. Además del *palay*, ó planta del arroz, principal sustento de los indígenas, y cuyo cultivo deja a menudo al agricultor un beneficio de 160 por 100, se da en este privilegiado país el azúcar, que ofrece inmenso porvenir; el cacao, que en nada desmerece del de Caracas; el café, el tabaco, el abacá, el algodón, el *maguay* y otros productos intertropicales. El maíz crece de tal modo, que las cosechas no necesitan más que cuarenta días; finalmente, también se cultiva el trigo, siendo el mejor el de Ilocos y Batangas.

La industria, aun cuando todavía poco desarrollada, sobre todo si se tiene en cuenta lo que puede y deber ser, sobresa ya, a causa de las excepcionales condiciones de la población indígena para esta clase de trabajos, en la fabricación de tejidos de piña, abacá, seda y algodón, y en la de esteras, bastones, sombreros y petacas de delicadas y primorosas labores. También pueden citarse entre otras manufacturas la de muebles, carruajes, arrees, los trabajos de escultura, platería y joyería, los dulces, chocolates y pastas, las embarcaciones, los curtidos, los instrumentos músicos de madera, arados y alfarería ordinaria.

El valor total del comercio de Filipinas ha oscilado en los últimos años entre 37.000.000 y 43.000.000 de pesos próximamente, cifras que más recientemente han debido aumentarse de un modo sensible.

Con tal riqueza, con tal comercio y con el camino que llevan en proporción ascendente los negocios del Archipiélago, no tiene, pues, nada de aventurado afirmar las excelencias de esta garantía y predecir, por tanto, su suficiencia.

Respecto de la general de la nación española nada nuevo tenemos que añadir a lo que a diario decimos, ni tampoco interesa demasiado, dado su carácter supletorio y la insignificancia de la operación.

Resultado de lo que llevamos dicho es que el papel que en esta ocasión se ofrece al público aparece rodeado de cuantas circunstancias pueden hacerlo recomendable a los que gustan de emplear sus ahorros en valores de alto interés y de no escasa seguridad. Y es natural que así suceda; todo lo que la nueva operación tiene de onerosa para el Estado, por su bajo tipo de emisión, por su alto interés, por la redundancia, si vale la expresión, de garantías, lo habrá de tener de beneficiosa vista desde el lado de los suscriptores.

Por otra parte, como la cantidad que se pide es tan exigua, esta nueva consideración nos induce a creer que el capital ofrecido en el momento de la suscripción habrá de superar en mucho al pedido por el Gobierno en la ocasión presente.

Aún nos confirma más en esta creencia y nos hace esperar con mayor fundamento el resultado apuntado el conocimiento de las condiciones que reu-

ne el establecimiento de crédito que ha tomado a su cargo la emisión del nuevo valor y el pago de sus intereses y amortización.

El banco Hispano Colonial, que es el instituto a que aludimos, goza de fama bien adquirida en cuanto a competencia en esta clase de asuntos y seriedad en la manera de llevarlos a cabo. Puesto el negocio en manos tan expertas, no hay que dudar de que el resultado definitivo de la operación habrá de ser tan útil para la Nación, en lo que cabe, dadas las condiciones de que la ha rodeado el Gobierno, como beneficioso para los particulares que busquen en los nuevos títulos una fuente de renta segura a sus ahorros, y no materia de arriesgada especulación.

(De *El Economista*, de Madrid.)

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CORDOBA

Don Antonio Alonso Solano, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: que en dicho Juzgado y Escribanía del infrascripto, se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador del Colegio de esta ciudad don Antonio Coballero y Redel, en nombre de los señores Muro hermanos, del comercio de Málaga, contra doña Concepción Barbudo, de este domicilio, sobre cobro de pesetas, en cuyos autos y por providencia fecha dos del corriente, he mandado sacar a pública subasta, para su venta, los siguientes bienes, embargados como de la pertenencia de la doña Concepción Barbudo.

Una séptima parte y la sexta de otra séptima, en la hacienda nombrada "La Viñuela de Lope Garcia", al pago del mismo nombre, término de esta ciudad: linda al Norte con el camino que conduce al vado de Lope Garcia; Oeste hacienda del Arenal; Sur con la misma y la madre vieja del río Guadalquivir, y por Este con el molino perdido de Lope Garcia. Tiene de cabida nueve fanegas, tres celemines y tres cuartillos, equivalentes a cinco hectáreas, setenta áreas y tres centiáreas. Han sido apreciadas dichas participaciones en tres mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

Una séptima parte y una sexta de otra séptima porción, en una haza nombrada de "Frente a la casa del huerto del Contador", de este término: linda al Este con la huerta de Pantoja y haza nombrada del Jardinito; al Norte huerta Carrahalero; al Oeste callejón del huerto del Contador, y al Sur camino que conduce al vado de Lope Garcia. Tiene de cabida cinco fanegas, seis celemines y un cuartillo, equivalentes a tres hectáreas, cuarenta áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Han sido apreciadas dichas participaciones en mil doscientas cuarenta y nueve pesetas y noventa y cinco céntimos.

Una séptima parte de una tercera y una sexta parte de otra séptima porción del tercio del mismo edificio, ó sea del exconvento de Carmelitas, señalado con el número tres, en el Campo de San Antón, de esta ciudad. Su fachada mira al Sur. Todo el edificio forma una manzana aislada, excepto la parte de la derecha saliendo, que linda con la iglesia y sacristía. Linda por Este con el camino que parte de la Puerta Nueva a la de Andújar; por la izquierda con el Campo de San Antón, y por el fondo con la huerta Golondrina. Tiene de superficie siete mil doscientos setenta metros cuadrados. Consta de varias habitaciones en piso bajo y principal y jardín, con varios árboles. Tiene una paja de agua del remanente de la fuente pública del Campo de San Antón. Han sido apreciadas dichas participaciones en dos mil doscientas veinte y dos pesetas con veinte y dos céntimos.

Una séptima parte de una tercera y una sexta parte de otra séptima del tercio, en la casa posada nombrada de San Rafael, número siete, del campo de San Antón, de esta ciudad: linda por la derecha con la casa llamada de la Salud; por la izquierda con las casas números nueve, once y trece, y por el fondo con haza de los herederos de don Francisco Vaca. Estos linderos encierran una superficie de mil quinientos catorce metros cuadrados. Consta en piso bajo de corral con puerta independiente y colgadizo para almacenes y talleres, casa-

habitación con varias habitaciones, cocina y escalera en planta baja y sala y dormitorios en piso principal. Han sido apreciadas dichas participaciones en mil ciento veinte y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Marqués del Villar número tres, se ha señalado el día dos de Agosto próximo, a las nueve de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que las proposiciones serán por separado a cada una de las partes de fincas que se enagenan.

2.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de todas ellas están de manifiesto en la Escribanía del actuario, para que puedan examinarlos las personas que deseen interesarse en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

3.<sup>a</sup> Que en el acto del remate, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo respectivo a la porción de finca a que se refiere la proposición, cuyo avalúo sirve de tipo para la subasta.

4.<sup>a</sup> Que para tomar parte en ella habrán los licitadores de consignar previamente en la mesa de este Juzgado ó en la Caja de Depósitos de la provincia, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes que traten de enagenar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Córdoba a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y siete. — A. Alonso Solano. — El actuario, por mi compañero señor Cámara, Teodomiro Fernandez.

## La guerra de Cuba

(TELEGRAMA OFICIAL.)

Habana 10.—Madrid 11.—General segundo cabo a ministro Guerra:

En Matanzas tuvo enemigo nueve muertos y perdió cuatro tercerolas; nosotros un herido.

En Habana enemigo once muertos y perdió ocho fusiles; columna dos heridos.

En Pinar un muerto y un herido. Presentados ocho armados, 21 sin armas.—Ahumada.

Habana 11.—Ha tenido lugar en las Villas un brillante combate entre la columna que manda el coronel Albergotti y una gruesa partida insurrecta.

El enemigo fué desalojado de sus posiciones atrincheradas, dispersándose con gran número de bajas.

Las nuestras consisten en dos soldados muertos y seis oficiales y diecisiete soldados heridos.

El parte oficial dá noticia de otros encuentros de poca importancia.

Habana 10.—Cayo Hueso 11.—Por diversos conductos está ya confirmada la noticia de que las principales partidas insurrectas de las Villas, aprovechando el avance de las tropas hacia Oriente, lograron evolucionar en sentido opuesto, reconstituyendo varios de sus antiguos núcleos en las inmediaciones de la provincia de Matanzas.

Dos de estos núcleos atravesaron ya el río Hanabana y maniobran en los límites de la provincia de la Habana. El principal, constituido por 600 hombres bien armados, tiene a su frente al cabecilla Carrillo. El otro grupo lo manda el titulado coronel, negro, Meneses.

Los insurrectos han logrado recoger y distribuir en la provincia de la Habana los pertrechos de una expedición que desembarcó en Santa Cruz del Norte.

También resulta confirmado que hicieron los filibusteros un alijo importante cerca del cabo de San Antonio.

Háblase de otros desembarcos de armamentos y municiones.

De lo que no cabe dudar es de que, en mayor ó menor número, continúan llegando expediciones, pues, entre otros hechos, resulta que en el último encuentro, bizarramente sostenido por el teniente coronel señor Alonso, se han recogido fusiles de repetición completamente nuevos, remitiéndolos al general Molina para que, si lo estima oportuno, dé cuenta del hecho a la superioridad.

Por comunicaciones interceptadas a



á los rebeldes, sábase que Máximo Gómez, reproduciendo órdenes que en el año anterior dió Maceo, ha dispuesto que los cabecillas de su mayor confianza reconcentren á sus parciales entre Matanzas y la Habana.

Asegúrase que esto responde al consejo de la Junta insurrecta de Nueva York, interesada en que influya en la opinión del pueblo y del Gobierno norteamericano una serie de golpes de audacia cerca de la capital.

Quiere también Máximo Gómez de ese modo distraer las fuerzas que marchaban hacia Oriente é impedir que se declare pacificada, como en rigor casi lo estaba, la provincia de Matanzas.

No se sabe de un modo cierto donde esté ahora el *generalísimo*, pues mientras unos creen quemarcho hacia Oriente para preparar las elecciones del titulado presidente, no falta quien suponga que personalmente dirige el movimiento de avance hacia Matanzas y la Habana.

## VARIAS NOTICIAS

San Sebastián 10 (1,53 t.)—La Reina ha firmado hoy los siguientes decretos: Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada don Manuel Mathé, don Manuel Montaut y don Cándido Hernández de Velasco.

Nombrando vocal del Consejo de la Armada al brigadier de Infantería de Marina don Joaquín Albacete.

Commutando la pena de cadena perpetua, impuesta por la Audiencia de Madrid, á don Gregorio Uceda Sánchez.

Nombrando magistrado de la Audiencia provincial de Albacete á don Octavio Cullá.

De la territorial de la Coruña, á don León González Polo.

Trasladando de la de la Coruña á la de Granada, á don Manuel García Viedma; de la Coruña á la de Soria, á don Modesto Zamora Lafuente, y de Soria á la Coruña, á don Francisco García Cuevas.

Aprobando la plantilla del personal de la Dirección general de Contribuciones indirectas.

Autorizando al jefe del Negociado central del Ministerio de Fomento para que proceda á la restauración del mobiliario para su traslado al nuevo edificio.

El resto de la firma carece de interés.

Los telegramas de Bilbao continúan acusando tranquilidad. Los obreros mineros acuden al trabajo y se nota entre ellos menos excitación que los días anteriores.

En los centros oficiales se estiman muy prudentes las manifestaciones de Perezagua y otros socialistas, y parece que á no ocurrir sucesos que lo hicieran necesario, no se enviarán por ahora mas fuerzas á Bilbao.

## Griegos y turcos.

Lon des 10.—*The Times* publica hoy un despacho de Atenas anunciando que se espera de un momento á otro la firma del tratado de paz turco-helénico.

París 10.—Conocida, como ya lo es, la actitud de las potencias para que cese el obstruccionismo de la Sublime Puerta respecto á las negociaciones de paz, es interesante recordar que la prensa inglesa de los días últimos ha evidenciado los peligros á que se exponía Turquía siguiendo su característica política para burlar los acuerdos del concierto europeo.

Algún periódico ha llegado á insinuar la conveniencia de una manifestación naval en el Bósforo, ya colectiva, ya puramente inglesa.

París 10 (9:42 n.)—La Comisión parlamentaria encargada de informar sobre los negocios del Panamá ha recibido una carta de Cornelius Herz ofreciendo revelaciones de sensación.

Es probable que se nombre una Comisión que vaya á Inglaterra á recibir esas declaraciones de Cornelius Herz.

El procurador general, Quesnay de Beaupaire, se ha negado á declarar, ante la Comisión citada, sobre su intervención en los diferentes procesos del Panamá.

El público presta escasa atención á este asunto.

En cambio se discute mucho la forma del viaje de Faure á Rusia.

Sigue mejorando el general Polavieja.

## AGUILAR

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Enterados los maestros de esta población de que el inspector de primera enseñanza don José del Río se hallaba en Montilla jirando visita ordinaria, nombraron una comisión que cumplimentase á dicho señor, la cual fué recibida por el mismo con la delicadeza peculiar en aquel funcionario, manifes-

tando á los comisionados lo satisfecho que estaba del docto é ilustrado magisterio montillano, tanto en sus funciones docentes como por su comportamiento social, y conociéndose visiblemente la satisfacción de dicho señor.

La comisión aguilarense se holgó sinceramente de tan hermoso y edificante espectáculo, recibió de los compañeros y especialmente del ilustrado señor del Río, las más expresivas atenciones que agradece en lo que vale y no olvidará nunca, y por último, se bosquejó un proyecto de reunión, que se verificará en su día, para estrechar los lazos de compañerismo y fomentar los intereses de la educación pública.—*Corresponsal.*

12 Julio de 1897.

## Gacetillas

—**En honor de Lachambre.**

—Hemos sabido con el mayor gusto que el señor Alcalde de esta capital, nuestro distinguido amigo don José María Molina, ha dispuesto que se invite á todos los señores concejales, para que asistan á la estación de los ferrocarriles el jueves próximo, á las seis de la mañana, á fin de recibir y cumplimentar al héroe de Silang á su paso para la ciudad de Málaga. También se propone dirigir una alocución al vecindario para que tome parte en la grandiosa manifestación de simpatías que se le prepara al esforzado caudillo, y que con la oportunidad debida se rieguen las avenidas de la estación, á fin de evitar molestias á cuantos deseen tomar parte en aquella. Son muy dignas de elogio estas determinaciones, por las cuales felicitamos á nuestra digna autoridad local, quien al ponerse al frente del movimiento y entusiasmo patriótico de este vecindario, acredita sus dotes de gobierno y sus buenas cualidades para representarlo oficialmente.

—**El termómetro.**—A las cuatro de la tarde marcaba ayer el termómetro 57 grados al sol y 35 á la sombra. Una friolera.

—**El vigia.**—Algunos con amenazas—limosna pidiendo están.—Les traerá el sistema males;—pero ni un céntimo dá.

—**Teatro-Circo.**—Con la función de anteayer terminó sus tareas la compañía de zarzuela que bajo la dirección de don Casimiro Ortas ha venido actuando en el Teatro-Circo del Gran Capitán desde el 5 de Mayo último. El *debut* será en Linares de un día á otro.

—**Los Pósitos.**—Siendo esta la época de hacer efectivos los débitos á los Pósitos, antes del 20 deberán los Alcaldes remitir al Gobierno civil dos ejemplares de los deudores, y que han debido formarse en Mayo y Junio, y deben señalar plazo para el abono voluntario.

—**Lo lógico.**—Se ha dispuesto no sean aprobados los presupuestos provinciales en que no figuren las 500 pesetas que está mandado se abonen á los Regentes de Escuelas prácticas agregadas á las Normales de Maestros, como gratificación por la enseñanza de Ortología y Caligrafía.

—**Vacantes.**—Lo están en la plantilla del personal de delineantes de Obras públicas dos plazas de la clase de terceros, con la categoría de oficial cuarto de Administración y sueldo anual de 2.000 pesetas, las cuales han de proveerse en la forma que determina el artículo 37 de la ley de presupuestos de 1895-96 y la Real orden de 22 de Julio de 1895. Hay un plazo de veinte días, á contar desde el 10, para aquellos que, teniendo aprobadas todas las asignaturas que se cursaban en la suprimida Escuela preparatoria de ingenieros y Arquitectos, deseen ocupar las expresadas plazas. Las instancias, acompañadas de las oportunas certificaciones, hay que presentarlas en la Dirección general de Obras públicas.

—**Pagos.**—Los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en las cajas de la isla de Puerto Rico, y concedido el derecho á percibirlos en la del ministerio de Ultramar, pueden pasar á realizar el cobro de los correspondientes al mes de Mayo último, todos los días laborables, desde el 12 al 22 del corriente, de nueve á doce de la mañana. Para conocimiento de los interesados se hace saber que el giro corresponde al cambio de 28 por 100, equivalente á un descuento de 21,875 por 100 sobre el haber líquido. Las retenciones serán satisfechas en los dos días siguientes á la terminación del pago.

—**Sorteo para Cuba.**—Con objeto de satisfacer un pedido de médicos de Sanidad Militar hecho recientemente por el general Weyler, se ha dispuesto el pronto envío á aquella antilla de 12 médicos segundos. Para la designación de éstos se verificará el día 15 del actual, á las diez de la mañana, un sorteo en que entrarán los cinco últimos sextos de dicha escala,

que comprende desde don Jesús de San Eustaquio hasta don José Andújar Solana.

—**Cuestión de vista.**—La fuente instalada hace algún tiempo en la calle Arroyo de San Andrés, está llamada á desaparecer si los guardias municipales diurno y nocturno no vigilan con más celo. Es el caso que una mano misteriosa se entretiene de noche en machacar el grifo, con ánimo sin duda de hacerlo pedazos. Es menester buscar la mano y machacarla con papel de multas, pues este procedimiento ofrece resultados provechosos. Con que, vamos á ver si se encuentra.

—**Juicios orales.**—En la sección primera de esta Audiencia se verá hoy la causa seguida en el juzgado de Bujalance, por disparo, contra Matías Rafael Expósito, que será defendido por el señor Jiménez Illescas y representado por el señor Luna.—En la sección segunda se verán: la instruida en el juzgado de Cabra, por hurto, contra Juan Perez Jimenez, que será defendido y representado, respectivamente, por los señores Serrano Ruiz y Rivera.—Y la procedente del juzgado de Lucena, por atentado, contra Antonio Pineda Perez, que será defendido por el señor Perez Serrano y representado por el señor Enriquez.

—**Manifestación de gratitud.**—Las inconsolables hermanas de nuestro infortunado amigo y compañero don Enrique Valdelomar y Fábregues, nos ruegan participemos á todos nuestros compañeros en la prensa local sus sentimientos de profunda gratitud por las cariñosas y verdaderamente sentidas frases con que, sin excepción alguna, han informado á sus lectores del tristísimo suceso que aquellas lloran sin consuelo. Estas expresivas manifestaciones las hacen extensivas á las numerosas relaciones de su amistad y principalmente á cuantas personas las han acompañado y tratado de llevarlas sus consuelos en los angustiosos días que siguieron al de la infausta noticia. Cumplimos como un deber este encargo de las hermanas del desgraciado Enrique Valdelomar, cuya muerte ha dejado en nuestro ánimo dolorosa huella.

—**Subasta.**—Se anuncia en Fernán Núñez por once días, á contar desde el 10 de este mes, la subasta del servicio del alumbrado público, por el tipo de 2.000 pesetas.

—**En el pecado...**—Para que en lo sucesivo no vuelva á meterse en camisa de once varas, para que no vuelva, al menos, mientras le crezca el pelo, á ocuparse de sus aficiones ni de su vergüenza torera, ayer fué rapado solemnemente, en la barbería de la calle García Lovera, uno de los chicos que formaban parte de la celebrísima cuadrilla que anteayer salió por casualidad de la plaza de toros. La *coleta* del presunto diestro fué á parar al carro de la limpieza pública.

—**Lachambre.**—Anteayerse verificó en Málaga el acto de descubrir la lápida conmemorativa colocada en la casa donde nació el general Lachambre, situada en la calle de Juan J. Relosillas. Asistieron los gobernadores civil y militar, alcalde, comandante de marina, el dean en representación del cabildo catedral y representaciones de los cuerpos militares. Descubrieron la lápida el alcalde y gobernador militar. Después del acto se sirvió un espléndido *lunch* en el local del Colegio de los Santos Arcángeles. Leyéronse preciosas poesías de los señores Muñoz Cerisola, Diaz, Escobar y Gonzalez Anaya. Hablaron el alcalde, los gobernadores, el dean y Muñoz Cerisola. Este último, como iniciador, dió gracias en nombre de la prensa. El acto ha sido brillante. El iniciador ha sido muy felicitado.

—**Recibos exentos.**—Se ha dispuesto que los recibos inferiores á veinticinco pesetas se hallen exentos del impuesto de timbre, no necesitando ser reintegrados con arreglo á la cuantía para los asuntos judiciales ni que se presenten, para que tengan valor y eficacia en todos los asuntos.

—**Dividendo.**—Uno de veinticinco pesetas por acción se ha acordado repartir por la Compañía Arrendataria de Tabacos sobre el cupón número 10 de los títulos al portador, con descuento de 1'25 por 100. Los cupones se presentarán desde el día 22 del actual en la Sucursal del Banco.

—**Buen principio.**—Leemos con gusto en un colega valenciano del sábado las siguientes líneas: "El gobernador señor Novillo ha dado severas órdenes al jefe especial de vigilancia señor Moya para que, con preferencia á otro servicio que no sea urgente, persiga de una manera verdad los juegos prohibidos. Nos parece muy bien, y no ha de faltarle al señor Novillo nuestro modesto pero sincero aplauso si procede con rectitud. Lo menos que se puede pedir á una autoridad es honradez; y de tal manera se van poniendo las cosas, que más que el respeto y la consideración ofrecemos el aplauso entusiasta á los hombres de bien."

—**Digno de loa.**—Lo es en todas partes el libro *Ideales*, obra de nuestro querido amigo el inspirado poeta Antonio Grilo, que recibe felicitaciones de todas partes, y especialmente del imperio alemán, donde muchas personas que hablan nuestro idioma elogian al celebrado escritor de las *Ermitas*, elogiando su obra cual se merece.

—**Quejas.**—Se han acercado á nuestra redacción varios vecinos de la puerta de Gallegos, para rogarnos que hagamos público los hechos escandalosos de que ha sido causa una mujer que se entretiene por tarde y noche en proferir á gritos amenazas y toda clase de palabras soeces é injuriosas contra otra persona, en las inmediaciones á dicho lugar de esta población. Puestos en conocimiento del guardia municipal nocturno, ha evitado su repetición, cumpliendo con gran celo su deber, extremando la vigilancia, por lo cual le dán las gracias aquellos vecinos. Hemos oído decir que dichos incalificables abusos se pondrán, si se repiten en lo más mínimo, en conocimiento de los Tribunales, persiguiendo á la autora la persona ofendida por injuria y calumnia. Recomendamos al guardia municipal diurno especial vigilancia en la puerta de Gallegos, plazuela de Antonio Grilo y calles inmediatas para evitar la repetición de estos vergonzosos escándalos, que tienen marcado su correspondiente castigo en nuestras leyes.

—**Circular.**—Por el Ministerio de la Gobernación se ha expedido una á los directores de Sanidad marítima, encargando que á pesar de los informes del cónsul español en Constantinopla, que niega exista allí la peste bubónica, se tenga la mayor vigilancia y rigor con aquellas procedencias, desinfectando en los buques las mercancías contumaces que hayan de ser desembarcadas.

—**Rafael Guerra.**—De un modo muy lento sigue la curación de la herida que en la mano derecha sufrió en la plaza de Madrid el célebre diestro cordobés Rafael Guerra, que ha telegrafiado á las empresas, con quien tiene próximos compromisos, dándole cuenta del curso de la lesión. No puede calcularse, dada esta lentitud, cuándo podrá continuar sus tareas el famoso diestro cordobés.

—**Bien venido.**—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción nuestro apreciable amigo é ilustrado colaborador en Montilla don Luis de Castro y Escribano.

—**Lotería Nacional.**—En el sorteo próximo que, como hemos dicho, tendrá lugar el día veinte del corriente, y que constará de 24.000 billetes, al precio de 50 pesetas, divididos en décimos á cinco, se distribuirán 840.000 pesetas en 1.208 premios, entre ellos uno de 130.000, uno de 50.000, uno de 20.000, nueve de 4.000, 992 de 500 y 99 aproximaciones de 500 pesetas para los números restantes de lo centena del premio primero, 99 id. para los del segundo, dos de 2.000 para los números anterior y posterior al primero, dos de 1.500 para los del segundo y dos de 1000 para los del tercero.

—**Una disposición.**—La Intervención del Estado en el arrendamiento de Tabacos y del Timbre, ha resuelto lo siguiente: "Que los ingresos por ciertos para el pago del Timbre que deban realizarse durante el presente ejercicio económico, se hallan sujetos al recargo; pero teniendo en cuenta que hallándose exentos del mismo los efectos timbrados de precio inferior á 50 céntimos en virtud del artículo 5.º del Real decreto de 25 de Junio último, no deben satisfacerlo las Empresas periódicas, puesto que su concierto es para el pago de un timbre exento del recargo; y que por igual razón las Empresas de espectáculos públicos lo pagarán tan sólo sobre la parte que correspondan á las localidades que, en concepto de Timbre del Estado, deban contribuir con una cuota igual ó superior á cincuenta céntimos; y 2.º Que los defraudaciones del Timbre cometidas antes y descubiertas después del 1 del actual no se hallan sujetas al recargo de guerra; y que al efecto de aplicar este recamento, la Compañía Arrendataria de Tabacos circulará á sus inspectores las órdenes necesarias para que en los expedientes de defraudación que instruyan hagan constar la fecha de los documentos en que se haya cometido la falta ú omisión del Timbre."

—**Que los quiten.**—Han sido denunciados á la autoridad local varios montones, resultado de las obras del piso, que estorban en la calle Imágenes. Esto es muy cómodo para algunos.

—**Delineante.**—Ha sido destinado á continuar sus servicios en la Jefatura de obras públicas de esta provincia, el delineante tercero, oficial cuarto de Administración civil, don Guillermo Cuadrado y Romero de Tejada, que servía en la división de ferrocarriles de Madrid.

—**El piso.**—De sepultura calificó anteayer un transeúnte el enorme ba-

che que hay en el centro de la calle de Valladares. Y efectivamente; puede serlo de algún distraído. ¿Debemos esperar que al fin se establezcan las cuadrillas permanentes de bacheadores cada una en su especial zona?

—**Estado sanitario.**—Los afectos catarrales agudos de las vías digestivas siguen siendo en Madrid muy frecuentes, y también se presentan en proporción relativamente considerable las congestiones activas de los centros nerviosos y de los órganos respiratorios. Los reumatismos y las manifestaciones febriles del paludismo han disminuido, y el sarampión y la erisipela también se han mostrado más mitigados que en las semanas últimas.

—**Comisión.**—Cumpliendo una del servicio, ha llegado de Sevilla el capitán del batallón Cazadores de Cuba señor Carrillo de Albornoz.

—**Cosas de Córdoba.**—En la casa de socorro lo fué prestado auxilio anteayer tarde á un joven herido por otro en la cabeza con una piedra. El hecho ocurrió en el Campo de la Verdad.

—**Por hurto.**—La guardia municipal ha detenido á un individuo que anteayer hurtó cierta cantidad de lana en el molino de la Alegría.

—**Auxilio.**—En la casa de socorro fué auxiliado anteayer un cochero que en la calle Cristóbal Colón, tuvo la desgracia de caer desde el pescante, fracturándose la pierna izquierda y causándose además varias contusiones.

—**Vuelta á la madre patria.**—Como consecuencia de la orden de repatriación de los soldados del Ejército de Cuba no aclimatados en aquel país, el sábado salieron de la Habana mil soldados, que darán gracias al Gobierno por la orden que les permite volver á la patria.

—**Conste.**—El día 13 de Agosto expira el plazo para retraer las fincas adjudicadas por débitos de contribución. Las que no sean retraídas en dicho término, se inscribirán á favor del Estado definitivamente.

—**Sesión.**—Hoy la celebrará ordinaria la Comisión provincial para el despacho de los asuntos pendientes.

—**Segue el calor.**—Nos anuncia la luna llena que mañana vuelve el calor. Y nosotros preguntamos, ¿pero se ha ido?

—**Caja de Ahorros.**—En la adjunta al Monte de Piedad del señor Medina Corella, ingresaron anteayer pesetas 19.185, por 169 impositores, 19 de ellas nuevas, y se pagaron 15.981,88 solicitadas por 70 imponentes, 12 por saldo de sus respectivas libretas.

—**Taurina.**—Se hacen combinaciones en Ciudad Real para las corridas de feria, figurando en ellas *Litri* y *Conejito* para el día primero y *Algabeño* y *Conejito* para el segundo. *Lagartijillo* y *Reverte* para la primera, y *Guerra* y *Reverte* para la segunda.

—**Nuevo presupuesto.**—Por haberse agotado el crédito que se consignó, va á otorgarse otro para satisfacer al personal de varios Institutos de segunda enseñanza.

—**Licitación.**—Mañana se subasta en la Alcaldía una caballería mayor valorada en 50 pesetas, y que el 6 de Junio anterior fué encontrada en la carretera de Alcolea.

—**Ejercicios militares.**—El batallón Cazadores de Cuba hará desde esta semana el ejercicio en el Campo de la Merced, hoy plaza de Colón.

—**Pensamiento.**—El mayor baldón de los pueblos consiste en no respetar como deben á los hombres buenos; que son por lo tanto inofensivos.

—**Sección minera.**—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro "Toni", del sitio Vereda de los Baldíos, en Fuenreal, término de Almodóvar del Río.

—**Cantar.**—Mi boca acerqué á una fuente—y la fuente se secó,—y al cojerla para tí—se ha marchitado una flor.

—**Preliminares.**—Se han expuesto al público los repartimientos de la contribución territorial de Montilla, Carcabuey, Blazquez, Valsequillo, La Carlota, Montalbán é Iznájar.

—**Se fueron.**—La guardia civil de Bujalance dá conocimiento de que en la noche del nueve del corriente se extraviaron de terrenos del ruedo de aquel pueblo, donde se hallaban pastando, dos caballerías mayores de la propiedad del vecino de la misma Manuel Serrano Conde. Probablemente andarán vestidas de máscara, de feria en feria, hasta que la guardia civil pueda arrancarles el antifaz.

—**Matricula.**—Hasta el 21 está á la vista la industrial de la villa de Iznájar.

—**Repartimiento.**—El de la riqueza rústica está al público hasta el 19 en Lucena.

—**Hurtos.**—Por haber hurtado fanega y media de cebada y una manzana en una era del término de Hinojosa, en el sitio llamada "El Pilar", han sido detenidos dos vecinos de aquella villa.



# SOLUCION ESPINAR

## Creosotada al Clorhidrofosfato de Cal.

Curación segura de la **Bronquitis, Tuberculosis, Tos crónica, Tisis laringea, Demacración,** etc.

Depósito exclusivo en CORDOBA, D. ANTONIO CARRASCO, Droguería, Ayuntamiento, 10.—  
Venta, principales Farmacias.

La guardia civil de Iznájar detuvo el día ocho del corriente á dos vecinos de aquella villa, porque el día primero del actual hurtaron ocho gavillas de garbanzos en una suerte de tierra del cortijo del "Puerto," de aquel término.

**Edicto.**—El juzgado de Fuente Obejuna llama á Rafael Ramirez Valle, procesado por hurto de caballerías.

**Datos.**—Ha publicado el señor juez de Cabra la nota de los objetos, prendas de ropa y alhajas robadas en el Mayo último, á Mateo Jimenez, de la casa cortijo de la Gallomba, de aquel término. Nada sabemos de los autores del robo.

**Desestimada.**—Lo ha sido la instancia promovida por don Francisco Lara Guerra, de Montoro, pidiendo fuera licenciado su hijo Rafael Lara Perez, músico de tercera del batallón Cazadores de Cataluña.

**Sirva de ejemplo.**—Ha sido curada en Málaga una familia por un principio de intoxicación, por haber comido asadura, preparado el aliño en un almirez de metal no limpio.

**Curatos vacantes.**—Se ha publicado una convocatoria para proveer por concurso los 124 curatos vacantes en la diócesis de Calahorra.

**Aniversario.**—El sábado se cumplieron treinta y siete años desde que fueron martirizados en Damasco siete religiosos españoles por negarse á abjurar de la religión católica: entre aquellos figuraba Fray Nicolás María Aborco y Torres, natural de Aguilar de la Frontera, en esta provincia. Todos murieron asietados reiterando la protesta de la fe y repitiendo aquellas hermosas palabras: "¡Creo en Dios!, El habrá recompensado su abnegación y han sido beatificados por la Santidad de León XIII.

**Otra vez Succí.**—El célebre ayunador ha comenzado en Verona, hace unos días, un nuevo experimento. Después de una breve comida ante numeroso público, se ha hecho encerrar en una pequeña barraca sin puertas ni ventanas, donde permanecerá ocho días, con las ocho noches correspondientes, sin probar bocado ni ver la luz del sol. La rara habitación se ha construido de madera, revistiéndola de paja y cubriéndola encima de espeso ramaje. Tiene tres metros de ancho y 2'75 de altura. Succí podrá hablar con el público, para lo cual la Sociedad telefónica ha puesto una instalación gratuita en la casilla. Esto de dedicarse á no comer para buscarse precisamente el modo de comer, no deja de ser un contrasentido.

**De sobremesa.**—Un literato muy conocido pidió un vaso de agua hallándose en una casa de visita. Picado sin duda, de que se la sirvieran sin azucarillo, exclamó después de beber: Señora, tiene usted un pozo excelente por lo frío.—Pues es á usted á quien debo de agradecerse.—¿Por qué?—Porque hace pocas horas que por distracción dejé caer en él una de las comedias de usted.

**El establecimiento de aguas nitrogenadas de URBERUAGA DE UBILLA** (Marquina, Vizcaya) se recomienda por su gran confort y suntuosas instalaciones. Se usan con grandes éxitos en todas las enfermedades del pecho por ser las únicas análogas á las de Panticosa.

Se remiten gratis Memorias y Guías á quien las pida.

**Interesante á todos**

Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados á precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros á 12 reales par: en botinas las hay á 14, 15 y 16 en chagré, becerro de colores y en negro; para niños á precios imposibles de creer.

No compreis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

**Es la vigésima segunda**

para que hago de enfermedades del estómago é intestinos con mucha felicidad, en mi clínica, empleando las píldoras antisépticas del doctor HEINZELMANN y estoy convencidísimo que cualquiera persona podrá emplear esas píldoras por no contener sustancias nocivas, y por la seguridad de su eficacia en las enfermedades de los intestinos.—Juan Laur Martínez, doctor.

Precio del frasco, pesetas 3'90.—Agentes en Córdoba, señores Fuentes hermanos, calle del Paraíso, 10.

**No somos nosotros, es la**

ciencia médica quien declara unánime que los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, aventajan en propiedades curativas absolutamente á todos sus similares.

(Desconfiad de las imitaciones.)

Señor don Juan Vivas Pérez.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Tengo el gusto de manifestarle que su combinación de los «Salicilatos de bismuto y cerio», constituye un valioso recurso para combatir con éxito afecciones que antes no se dominaban sino á costa de fuertes dosis de medicamentos astringentes; me refiero á esas diarreas pertinaces que aparecen en individuos emaciados y destruidos por cáries de huesos, grandes caquecias, etc.,

en cuyos casos me ha dado grandísimos resultados en mi servicio de Cirujía del Hospital de San Juan de Dios de esta capital, su recomendable preparación.

No he ensayado sus usos en otras afecciones, pero basta con lo anteriormente expuesto para considerarle como un medicamento de primera línea.

Suyo afectísimo compañero, q. b. s. m.—Doctor Claudio Hernández, Cirujano 1.º del Hospital de San Juan de Dios.

**Los mejores lotes de madera de Sándalo** de las ventas del rajah de Mysore, se compran siempre para la preparación del «Sándalo Midy.» Esto es afirmar á los enfermos que no se descuida nada para conservar la superioridad del «Sándalo Midy,» y los jóvenes están seguros de curar en 48 horas las afecciones que á menudo les molestan. Cada cápsula lleva el nombre «Midy.»

## Nueva y única industria en España.

Se hace saber á los señores joyeros y plateros que en Madrid se ha establecido al estilo de París y Amberes un magnífico taller de lapidación y composuras de piedras preciosas, como brillantes, rubies, zafiros, etc., garantizando cuantos encargos se le confien con prontitud y perfección en el trabajo.—Dirigirse A. Nobile, calle del Pez, números 1 y 3, Madrid.

## BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE CORDOBA

Según se indicó en el anuncio de esta Sucursal, fecha ocho de Junio próximo pasado, se avisa á los interesados que tengan depositadas en esta Caja carpetas provisionales de obligaciones del Tesoro, sobre la renta de Aduanas, que desde el día trece del corriente y en las horas de despacho, pueden presentar los resguardos de sus depósitos para estampar al dorso de los mismos la numeración de los títulos definitivos que se hayan aplicado á sus respectivas carpetas.

Siendo muy conveniente que los tenedores de dichos resguardos los presenten antes del día treinta y uno del corriente, pues el sorteo de amortización de las obligaciones que se verificará en dicho día, se referirá á la numeración de los títulos definitivos que no será la misma que figura en las carpetas provisionales, según lo resuelto en la real orden de veintiocho de Mayo último.

Córdoba 11 de Julio de 1897.—El Secretario, *Federico Heredia.*

## COMUNICADO

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Siendo el periódico que tan dignamente dirige, defensor apasionado y leal de la justicia, es lo que me mueve á dirigirle estos desaliñados renglones para darle cuenta de un nuevo atropello de que fui víctima ayer por parte de la empresa arrendataria de consumos, que en el corto espacio de tiempo que monopolizan ese ramo han cometido varios ineficaces.

El hecho es el siguiente: Habiendo instalado mi depósito doméstico, hasta ahora situado en la calle Ramirez Arellano número 9, en la finca denominada "Villa Felisa," y al hacer una extracción de vino con destino al citado punto, los *inteligentes señores* encargados de fielado del Pretorio, en virtud de los *científicos conocimientos* que poseen, especialmente en química, tuvieron á bien detenerme la partida, alegando que no era vino sino agua con otra sustancia, y como resultado inmediato del bárbaro fallo emitido por aquellos *doctores*, quedó decomisada.

Al recibir aviso del hecho me presenté en dicho fielado, en el cual había un contingente de fuerza del resguardo y guardias municipales, que parecían estar esperando un ataque de los insurrectos, recogiendo muestras, que fueron precintadas, de las cuales he hecho hoy entrega al señor Alcalde para que sean analizadas y después pasar á donde corresponda.

Ha dado ya lugar la citada empresa, con los atropellos cometidos, para que se reproduzcan los desórdenes de Alcabete, y á nuestras autoridades incumbe evitarlos.

Rogándole se digne dispensarme la molestia, se repite de usted afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.,

*Cristóbal Casas.*

## Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—S. Anaclato, papa y mártir.—Mañana, San Buenaventura, obispo y doctor, y San Francisco Solano, confesor.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, por

varios devotos, en sufragio por sus difuntos.

—Hoy séptimo día de novena á la Santísima Virgen del Carmen, en la iglesia de San José de los PP. Carmelitas Descalzos. Dará principio á las siete de la mañana.

—Sexto día de novena á nuestra Santísima Madre del Carmen, en la iglesia del convento de Santa Ana, Carmelitas Descalzas de esta ciudad. Dará principio á las seis y media de la tarde.

—Sigue en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas el ejercicio de los Martes al glorioso San Antonio, al toque de oraciones.

EL M. I. SEÑOR

## DON ENRIQUE GADEO Y CIVICO

BARON DE SAN CALIXTO

Falleció el 23 de Marzo de 1896.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 15 del corriente en la capilla de San Acasio de la Santa iglesia Catedral, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Sus ahijados, ruegan á sus amigos y personas caritativas le encomienden á Dios nuestro Señor.

El Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Arzobispos de Sevilla y Granada y Obispos de Córdoba y Jaén, tienen concedidos, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencia por cada Misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren aplicándolas por el alma de dicho señor.

## ÚLTIMA HORA

### El Telégrafo

De Manila.

Madrid 13 (2'45 madrugada)

El despacho oficial recibido de Manila dice que ha sido tomado por nuestras tropas el pueblo de Nasugbu.

Se prepara la toma de Looc.

Se han presentado á indulto 5752 personas, varios importantes cabecillas y la familia de Emilio Aguinaldo.

Regresan á la Península 20 jefes, 78 oficiales, 1049 individuos de tropa, 42 inútiles y 6 cumplidos.

Se han disuelto las fuerzas de voluntarios, que se componían de 1260 hombres.

### El "meeting," de Burgos

Madrid 13 (3'20 madrugada)

En el "meeting," celebrado en Burgos por el partido silvelista, el señor Silvela rectificó en sus afirmaciones referentes á Cuba.

El señor Silvela hace un llamamiento á las fuerzas vivas del país.

Conceptúa gravísima la situación actual.

El señor Villaverde expone la situación financiera de España.

Condena los despilfarros del partido conservador.

Demuestra el abismo á que nos lleva la política del Gobierno á causa de la mala administración.

El partido del señor Silvela se propone llevar á cabo una revolución radical en los procedimientos de Gobierno.

### DE CUBA

Madrid 13 (3'30 madrugada)

Telegrafían de Cuba que la mayoría de los rebeldes presentados y las familias recogidas afirman que falleció el cabecilla Quintin Banderas á consecuencia de heridas recibidas en el tiroteo sostenido con las tropas en Lomas del Infierno.

### Huelga en los Estados Unidos

Dicen de Nueva York que la huelga de los mineros se ha extendido á los empleados de los ferrocarriles y á los telegrafistas.

Se temen graves conflictos.

EXPRESS

## OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS

Obligaciones Hipotecarias: 400.000

DIVIDIDAS

Serie **A-250,000** de 500 pesetas cada una.

Serie **B-150,000** de 100 pesos, moneda filipina.

Reembolsables á la par en 40 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos

**Devengarán el 6 por 100 de interés anual**

Satisfecho por trimestres vencidos en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre de cada año.

Las citadas Obligaciones estarán exentas hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de la renta de Aduanas de las Islas Filipinas y la general de la Nación, según la Ley de 10 de Junio de 1897.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidas por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Todas las Obligaciones serán cotizables en las Bolsas de la Península y en la de Manila.

Se han creado en virtud de la Ley de 10 de Junio de 1897, por Real Decreto de 28 de Junio publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo mes.

Conforme á dicho Real Decreto, se destinan:

OBLIGACIONES 250.000 equivalentes á Ptas. . . . . 125.000,000

que forman la serie **A** y de las que 200,000 se colocarán en suscripción pública y las 50,000 restantes las conservará en cartera el Ministerio de Ultramar para colocarlas cuando lo estime conveniente.

150,000 equivalentes á Pesos. . . . . 15.000,00

en moneda filipina, que formarán la serie **B**, y se colocarán en el Archipiélago, cobrando allí los intereses y amortización.

OBLIGACIONES 400,000

Las Obligaciones de la serie **A** cobrarán sus intereses y amortización en la Península, en pesetas.

Las de la serie **B** cobrarán en Filipinas, en pesos, moneda filipina. A solicitud de los tenedores, podrá domiciliarse su pago en la Península, por acuerdo del Ministerio de Ultramar, en las condiciones que señala el último inciso del artículo 2.º del Real Decreto de 28 de Junio.

## SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

De las **200,000 obligaciones, serie A**, que se verificará, con arreglo al Real Decreto de 28 de Junio de 1897, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo mes, al tipo de **92** por 100 del valor nominal de las Obligaciones, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 p. o/º	en el acto de la suscripción, ó sean . . . . .	Ptas. 50
20 "	á la adjudicación, ó sean . . . . .	" 100
20 "	el día 14 de Agosto siguiente, ó sean . . . . .	" 100
20 "	el día 15 de Septiembre próximo, ó sean . . . . .	" 100
22 "	el día 15 de Octubre venidero, ó sean . . . . .	" 100
92 "	ó sean . . . . .	Ptas. 460 en junto

De las **pesetas 110** del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, **pesetas 7'50**, importe del primer cupón de 1.º de Noviembre próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 p. o/º anual.

**GARANTIAS.**—Las consignadas en el Real Decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente, y especialmente las consignadas en el artículo 1.º de dicho Real Decreto de creación.

**PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION.**—Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de Madrid, Barcelona y demás del Reino en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme al art. 4.º del Real Decreto de creación.

Los sorteos para la amortización se verificarán en Barcelona, en acto público y ante notario, en la forma que determina el artículo 2.º del referido Real Decreto, respecto de las Obligaciones serie A en los días 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, pagándose las Obligaciones amortizadas, así como los cupones de intereses en 1.º de Febrero, 1.º de Mayo, 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre.

Los sorteos se harán según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo anticiparse las amortizaciones, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

Los sorteos de amortización de las Obligaciones de la serie B se efectuarán con la conveniente antelación, á fin de que su resultado se conozca oficialmente en Manila antes del vencimiento de cada cupón.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de las Obligaciones que se demanden, ó sea pesetas 50 por cada una, todo con arreglo al artículo 4.º del Real Decreto de suscripción.

Si los pedidos de esta especie de las 200.000 Obligaciones, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de las Obligaciones pedidas.

La adjudicación de las Obligaciones que correspondan á cada suscriptor se hará antes del día treinta de este mes de Julio, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de las Obligaciones al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho á recibir las Obligaciones, y mientras se confeccionen los títulos definitivos, se entregarán **Carpetas provisionales**, que expresarán la numeración correspondiente á las Obligaciones que representen, conforme al Real Decreto de suscripción.

Para el canje de las Carpetas provisionales por los títulos definitivos, no será obligatorio que éstos tengan la misma numeración consignada en las Carpetas.

**INTERESES DE DEMORA.**—Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 6 por 100 anual.

**FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN.**—Estará abierta únicamente

## EL DIA 15 DEL PRESENTE MES DE JULIO

desde las **8 de la mañana hasta las 12 de la noche**, en la casa banca de los **SEÑORES PEDRO LOPEZ e HIJOS**, de esta plaza, en que quedará cerrada.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.



DESTRUCCION DE LAS ENFERMEDADES EN LOS VIÑEDOS

AZUFRE GRIS DE BIABAUX (MINERAL FRANCÉS)

Medallas de oro y plata en las exposiciones universales é internacionales de Avignón, 1890.—Lyón, 1894.—Burdeos 1895.—Montpellier, 1896.

Cura radical de las enfermedades de la viña, Oidium, Mildiu, Anthraenosis, etc., y contra las Hormigas, Pulgones, Orugas y otros insectos de los olivos, naranjos, rosales y demás plantaciones.

DEPOSITO EN ANDALUCIA

CARBONELL Y COMPAÑIA CORDOBA

Se facilitan instrucciones respecto al modo de usarse y se sirven los pedidos en sacos de 50 kilogramos, al precio de 16 pesetas los 100 kilogramos en el almacén ó sobre vagones en esta estación del ferrocarril.

¡¡¡PARA SEÑORAS!!!

PARA TEÑIR EN CASA EN OCHO MINUTOS

MAYPOLE SOAP

JABON MAYPOLE

Tiñe de cualquier color, quedando permanente aunque se lave

NO MANCHA LAS MANOS. ESTILO ANTIGUO ESTILO MODERNO. Aplicación inglesa. Patente de invención.

PROCEDIMIENTO SENCILLÍSIMO

Representante general en España

W. Barringer, Especiería 3. — Málaga

SE NECESITAN AGENTES

Agente en Córdoba, D. EDUARDO ALVAREZ

FÁBRICA DE «SANTA MATILDE»

JOSE CASTANEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE

y colchon Soumier el mejor conocido

MAQUINAS PARA COSER SINGER

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER

CON ESmero Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18

Pídanse catálogos, que se dan gratis.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS. pone al hombre desfigurado, triste, meditando ó iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el AIBAF SERONA.

DOS PESETAS BOTE

CYCLOS IMPERATOR. 81, Faubourg St. Denis, 81, à PARIS. Venta al por mayor. Bicycletas de precisión. 1897 gruesos tubos con Pneuáticos extra. FR. Catálogo español con fotografías gratis.

ANÍS GERALDINE. TÓNICO ESTOMACAL. Dirigir los pedidos á Rafael Casas, Moriscos 1, Córdoba.

LA IMPERIAL. FABRICA DE CALZADO DE LUJO DE TEODORO LINARES. ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S. PABLO HOY SITUADO EN LA DE GONDOMAR FRENTE AL CAFÉ LA PERLA Y ESQUINA Á LA DE MORILLOS CORDOBA

En este antiguo establecimiento, que se encuentra colocado á la altura de los mejores en su género, se confeccionan á la medida toda clase de calzados, empleando en ellos los mejores materiales de construcción, según tiene acreditado. La elegancia, solidez y comodidad son los tres puntos principales que sirven de base á esta casa para el servicio del público que la favorece con sus encargos. Además de las confecciones á la medida, hay también constantemente un amplio surtido en calzado, hecho en el mismo establecimiento, con arreglo á los últimos adelantos y del más esmerado gusto.

ESCOCIDOS DE HIGADOS FRESCOS. ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP. HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO Y RICOS.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS. al que presente síntomas de sándalo mejora que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS.

Pan de trigo del país

Se vende á 30 céntimos en la calle del Toril número 3, y en la de Santa María de Gracia, en el horno de Antonio Luque. s6-4

Arrendamiento y venta. En la calle de Claudio Marcelo se arrienda una casa de nueva planta construida sobre columnas, propia para comercio: tiene piso principal con muchas comodidades y lujo, y segundo piso con idem, independientes los pisos del establecimiento, aún cuando pueden andarse por el mismo; otra casa en la calle Mayor de San Lorenzo número 157, con muchas y buenas habitaciones, dos escaleras, cocina alta y baja, azotea, cochera y cuartos; otra casa en la calle Siete Revueltas de Santiago número 2. Se venden ocho medianas de nogal negro, superior, cortado hace más de once años, con una pila grande de retrazos, que se darán muy baratos: también se vende un bufete-escritorio de dos carpetas, en muy buen estado: para tratar y recoger la llave, San Zoilo núm. 5. s10-6

Almoneda. Por ausentarse los dueños se hace del mobiliario de casa y de un escritorio, en la calle Alfonso XII número 54 duplicado. s10-10

Venta de madera. Se hace de 2.827 chaparros, 83 encinas, 375 acebuches, 5 alcornoques y 441 álamos negros, que se han señalado en la hacienda de Cobatillas, término de Amodóvar del Río, para cortarlas en la menajante de Agosto próximo, oyendo proposiciones hasta el 10 del mismo mes don Pedro Toro, el cual podrá manifestar á quien lo desee las condiciones de dicha venta. s15-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de las casas siguientes: calle Linares número 60, Encarnación 10 y Pastora 2, Santa Marina: para tratar, Leত্রados 20. s10-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de las casas siguientes: calle Pedro Rey 3, San Fernando 100, Isaac Peral 9, y el piso principal de la casa calle del Poyo número 44; para más pormenores, San Pablo 46. s5-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la parte alta de la casa calle Espartera número 15, con agua de pié y cómodas habitaciones. En la misma se venden mostradores y estanterías. s4-3

Traspaso. Desde San Miguel próximo se hace de la huerta nombrada La Palma, pago del Marrubial, con todos sus enseres. También se venden desde el día vacas suizas de buena raza: para ver as, en la misma finca, y para tratar, calle Hornos de Veinticuatro número 7. s3-3

Venta ó arrendamiento y almoneda. Se anuncia de nuevo la venta ó arrendamiento desde el día de la casa número 4 calle de San Bartolomé viejo, con seis habitaciones con alcobas y galerías, cocina, patio, corral, pozo y pila, en renta mensual de veinte pesetas. Se vende por nueve rentas a nales: para tratar, calle de Doña Engracia número 5, donde se hace almoneda de varios muebles, un ropero ó chinero con diferentes efectos de china, cristal y pedernal. s2-1

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Almoneda. Se vende una urna con un Santo Cristo, una sillería y varios muebles. Darán razón, plazuela de San Pedro 6. s10-9

Arrendamiento. Se hace desde San Miguel próximo de siete y media fanegas de tierra, con trescientos cincuenta y nueve olivos y una caseta, situada en la carretera de los Arenales, pago del Brillante. La caseta linda con la cerca de la huerta de San Pablo, del mismo pago: para tratar, con su dueño, don Fernando de Toro y Merlo, calle Deanes, calleja del Queso, número 7. s3-3

Agostadero. Se vende con abundantes pastos y buen abrevadero en el cortijo Malpartida, ó se acoge ganado vacuno y caballer. Informarán, Indiano número 2. s6-6

Arrendamiento. Desde el día se verifica el del cortijo nombrado "Cubas", término de Castro del Río, con 275 fanegas de tercio, con buenos aguaderos en el río Guadajocillo, siendo las casas del señorío: para tratar del precio y condiciones, con su propietaria, doña María del Valle de la Puerta y Fernandez de Córdoba, en Montilla. s4-3

COLEGIO DE SAN RAFAEL. CALLE DE LOS MOROS N.º 6. TELÉFONO NÚMERO 105. ESTABLECIMIENTO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

En este acreditado centro de enseñanza se continúa, durante los meses de verano, dando clases de repaso de las asignaturas que constituyen el grado de Bachiller y los títulos de Maestro de instrucción primaria. s10-5

Venta. Se venden dos casas en el barrio de la Trinidad: para tratar Leopoldo de Anstria 4. Arrendamiento: se hace del piso alto de la casa calle de los Moros número 15: para tratar, Val adares 21. s10-6

Venta. Se hace de un mostrador nuevo, estantes con casilleros, dos zafros de quince arrobas y una de diez, dos pipotes, uno de ocho arrobas y otro de cuatro, de vinagre, juego de medidas de madera antiguas y modernas, salvillas y juego de medidas de aceite y petróleo, doce espuelas de palma, treinta sacos, maquinilla de café, cuchillo para bacalao, peso de báscula y pesas, un cajón para cebada y orzas y tinajas para aceitunas: para ver los objetos y tratar, Gutierrez de los Rios 19, donde también se arrienda un portal con trastienda. s10-6

Se arrienda desde el día la casa calle de Don Rodrigo número 85, con amplias y cómodas habitaciones, casa de campo, cuartos, pajar y pozos abundantes: para tratar de su precio y condiciones, plaza de San Pedro 2, farmacia. s9-9

Paja de garbanzos. Se vende por sacos en la calle Maese Luis número 7. s6-5

INTERESANTE GRAN CAFÉ DE COLÓN

Desde el día, y por enfermedad de su dueño D. Juan Alijo, se arrienda éste acreditado establecimiento, situado en el centro del Paseo del Gran Capitán, de ésta ciudad, con todo su mobiliario, mesas de billar y demás útiles y enseres necesarios al mismo.

Informarán en la administración de la casa del señor Marqués de Casa-Castillo, Góngora 34.

Mesdemoiselles Emma y Rosalie Lalieux. MODISTAS FRANCESAS EN VESTIDOS DE SEÑORAS Y NIÑOS. CALLE DE LINEROS 73. —CÓRDOBA—

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ. Joyería, Relogería y Platería. Gondomar 1.—Córdoba. TALLERES EN EL MISMO LOCAL

SOLUCION PAUTAUBERGE. Los NUMEROSOS MEDICOS que EMPLEAN la CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE. Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En casa de L. Pautauberge & Co., 23, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

LA PERLA DEL CANTÁBRICO SIDRA CHAMPAGNE. ELABORADA POR MAXIMO MARTINEZ (S. en C.) GIJÓN (ASTURIAS). EXPORTACIÓN A TODOS PAISES. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE LUGO, 1896.

Los que deseen conocer esta casa deben dirigirse á don Máximo Martínez, en Gijón, quien remite notas de precios y contesta á las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares.

Maceteros de azulejos y jardineras DE TODAS CLASES. Gran surtido en maceteros para tres macetas, para seis y para doce; centros para patios y galerías. Plantas para salones: istáneas, fenix, palmeras de todas clases, begonias plateadas, camelias y diamelas; nardos, naranjos y más de cien jazmines en macetas de todos tamaños, desde una peseta en adelante. Se echan asientos de rejilla, se componen muebles y se barnizan de muñequilla. Cristóbal Colón, antes Tejar, número 23, esquina al Gran Capitán, jardín nuevo, fábrica de maceteros de DIEGO GARCÍA, Córdoba.

TALLER DE MODISTA DE ANTONIA GARCÍA Y OLALLA. Buen Pastor 13. Se confeccionan toda clase de trajes á precios económicos. s6-6

La Zarpaparrilla del Dr. Ayer.

Purifíquese la sangre con la Zarpaparrilla del Dr. Ayer. Para la escrófula, floroneos, úlceras, llagas, carbuncos, granos, ronchas y todos los desarreglos originados de sangre viciada, esta medicina es un verdadero específico. La Zarpaparrilla del Dr. Ayer, como remedio es igualmente beneficioso para el catarro como para el reumatismo y gota reumática. Como tónico ayuda el procedimiento de la digestión, estimula el hígado entorpecido, fortalece los nervios y reconstituye el organismo cuando está debilitado por fatiga excesiva ó enfermedad que agota las fuerzas. Ningún otro purgativo de la sangre da tanta satisfacción ó es objeto de tan universal demanda.

JUZGADOS MUNICIPALES. El libro de los Juzgados Municipales, última edición de Marzo de 1897, se halla de venta en la papelería de R. Molina, Gondomar, 1.ª, duplicado. s6-3

ARRENDAMIENTO. Para desde primero de Enero de 1898, se arriendan las siguientes fincas en el término de Castro del Río, de la propiedad de don Manuel Enriquez y Enriquez que vive en Córdoba, Duque de Hornachuelos 15. El cortijo denominado Fernan Gonzalez el Mayor. Idem Fernan Gonzalez el Menor. Y el de Huesar la Baja. s6-2

Agostadero. Se venden 500 fanegas de barbecho y 200 de erial, para ovejas, en las dehesas llamadas de Vacas, y cortijo Ca alilla, término de Espejo: para tratar, en la Administración del excelentísimo señor Duque de Uceda, en la expresada villa de Espejo. s10-10

Pastos. Se venden los del cortijo de la Torbisco, término de Guadalcázar, con abundante aguadero y espigadero, cabida de trescientas fanegas de tierra: para tratar, con don Juan Paez Linares, en la posada de San Antón, de esta capital. s3-4

Arrendamiento. Se hace de la casa principal y portal contiguo calle Gutierrez de los Rios número 21. También se hace de la extensa casa de vecinos calleja de Barrera número 7, Pozanco de San Agustín: para verla y tratar, Alfaro 14 informarán. s20-15

La Zarpaparrilla del Dr. Ayer. PREPARADA POR Dr. J. C. Ayer & Co., LOWELL, MASS., E. U. A. Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales. Se reciben avisos para llevar tanto domicilio, en la plaza de las Cañas número 6 duplicado, y en la calle Gutierrez de los Rios número 20. s5-5

Interesante á los ganaderos. Se venden el espigadero y pastos del cortijo "el Tornerito", en la campiña de Córdoba, y se admiten cerdos al peso: para tratar, en el mismo cortijo. s7-6